



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, mayo veinte de dos mil veintidós

PROCESO: Liquidatorio- Liquidación sociedad conyugal
DEMANDANTE: María Piedad Ramírez Flórez
DEMANDADO: Jorge Isaac Loaiza Loaiza
RADICADO: 05001-31-10-011-2017-00262-00
INSTANCIA: Única
DECISIÓN: Requiere aclarar solicitud

Requiere a la parte actora para que se sirva aclarar la solicitud impetrada en el memorial que antecede, toda vez que los documentos aportados son copias simples del trámite propio del proceso, y no se observa por parte del despacho una solicitud concreta.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS

JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f89677cdb210bcbd5b23373a6cf833af4bb094b6a7a9cee440a1ce8d6df232
3

Documento generado en 20/05/2022 05:48:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>